



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

Resolución de 11 de agosto de 2017, del Ayuntamiento de Illescas, por la que se procede a la corrección de la oferta de empleo público para el año 2017 ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 130, de fecha 12 de julio de 2017), una vez considerado el escrito recibido de la Dirección General de Protección Ciudadana (R.E. número 8.579, de fecha 1 de agosto de 2017), mediante el cual se insta la adaptación de la forma de provisión de los puestos de trabajo del Cuerpo de Policía Local a la normativa vigente, conforme argumenta.

Provincia: Toledo. Corporación: Illescas.

Personal funcionario

Donde dice:

Grupo según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C1. Denominación del puesto: Policía Local. número vacantes: 4. Sistema: Movilidad 50% de las vacantes / Alternativamente, Oposición Libre.

Debe decir:

Grupo según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C1. Denominación del puesto: Policía Local. Número vacantes: 2. Oposición Libre.

Lo que se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a los efectos procedentes.

Illescas 16 de agosto de 2017.-La Alcaldesa en Funciones, Elvira Manzaneque Fraile.

N.º1.-4229